

## **POLÍTICA AUTOCONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO INTEGRAL DE LA/FT/FPADM – SAGRILAFT**

### **I. OBJETIVO**

De acuerdo con el compromiso de la Corporación Belcorp de tomar las medidas necesarias para no facilitar los delitos de Lavado de Activos (LA) y Financiación del Terrorismo (FT), así como la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) y, a su vez, de contar con las mejores prácticas en temas éticos y normativos, se ha implementado el Sistema de Prevención, Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM, en adelante SAGRILAFT en Bel-Star S.A., con el fin de establecer las medidas de control necesarias, orientadas a evitar que las actividades y operaciones de Belcorp sean utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma, de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para intentar dar apariencia de legalidad a las transacciones y fondos vinculados con lavado de activos y sus delitos fuente y/o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o a la proliferación de armas de destrucción masiva.

En esta Política se plasman los principales lineamientos corporativos, de acuerdo con el Backbone Belcorp, el código de ética de la Corporación, la legislación vigente y los principios y estándares internacionales.

Esta Política define los criterios generales para la prevención, detección y autocontrol del riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que deben ser implementados por todos los colaboradores, representantes, proveedores, consultoras y contrapartes en general, en las actividades, negocios, contratos o situaciones que puedan generar nexos con cualquiera de las empresas Belcorp.

Lo anterior, con la finalidad de proteger y fortalecer la imagen corporativa de Belcorp y proteger a sus grupos de interés, determinando los lineamientos para el ejercicio de controles específicos, y así prevenir que alguna de las actividades del grupo Belcorp sea utilizada para fines ilícitos o se vea involucrado con terceros relacionados con cualquiera de estas actividades ilícitas.

### **II. DESTINATARIOS**

Esta política de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM aplica para todos los procesos, canales y procedimientos de Bel-Star S.A. Esto quiere decir que aplica a consultoras, cliente final, proveedores, accionistas, miembros de Junta Directiva, colaboradores y demás contrapartes.

### **III. DEFINICIONES**

**Control del Riesgo de LA/FT/FPADM:** Implementación de políticas, procedimientos, procesos, prácticas u otras acciones para minimizar el riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en las operaciones, negocios y contratos de BELCORP

**BEL STAR S.A.**

1. Parque Industrial  
Canavita Vereda Canavita  
Km 22. Tocancipá,  
Cundinamarca  
2. Calle 113 No 7 - 80  
Torre AR Oficina 702.

T (517 1) 1 5930404

T2 (57 1) 5950030

[www.belcorp.biz](http://www.belcorp.biz)

**Financiación del terrorismo:** son todas aquellas acciones que se realizan para apoyar o financiar económicamente a terroristas o grupos terroristas con bienes o fondos de origen lícito e ilícito.

**Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:** Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, trasiego de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, depósito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.

**Lavado de activos:** es el proceso, maniobras y métodos que se realizan para ocultar o dar apariencia de legalidad a bienes o fondos cuyo origen es ilícito.

**SAGRILAFT:** Es la abreviatura del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM. Es un conjunto de medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que BELCORP sea utilizada como instrumento para el LA/FT/FPADM.

#### IV. POLÍTICA

1. BELCORP cuenta con un Gobierno Corporativo comprometido, entre otros, con la prevención del riesgo LA/FT/FPADM, que se desarrolla en base a su Código de Ética, apoyado con herramientas de conocimiento de sus colaboradores, consultoras, proveedores y del mercado; procedimientos corporativos y de países que permiten la construcción de una cultura de prevención y el cumplimiento de la normatividad en la operación de cada país.
2. Para ello, BELCORP promueve que las políticas en materia de prevención LA/FT/FPADM que se implementen en el marco legal vigente en cada país en el que opere, se guíen por las recomendaciones y buenas prácticas internacionales, en especial en las recomendaciones proferidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI- y por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -GAFILAT, por lo que se enfocarán los esfuerzos en el desarrollo de una cultura corporativa de cumplimiento y de prevención del delito.
3. Por lo tanto, todo el grupo Belcorp, representado por sus directivos y colaboradores se compromete a:
  - I. Contar con procedimientos ajustados a los más altos estándares internacionales y a la normatividad nacional vigente de la operación para la vinculación de colaboradores, proveedores y consultoras (las contrapartes).
  - II. Monitorear y hacer debida diligencia a todas las contrapartes, con especial énfasis en aquellas que puedan ostentar la denominación de persona expuesta públicamente (PEP's).
  - III. Implementar lineamientos objetivos para la identificación, medición, control, monitoreo y mitigación de los factores de riesgo asociados a LA/FT/FPADM en la operación de Belcorp.
  - IV. Diseñar e implementar un régimen de gestión de consecuencias para el cumplimiento e incumplimiento de la presente política y sus procedimientos.
  - V. Implementar procedimientos de debida diligencia de las contrapartes.

#### BEL STAR S.A.

1. Parque Industrial  
Canavita Vereda Canavita  
Km 22. Tocancipá,  
Cundinamarca  
2. Calle 113 No 7 - 80  
Torre AR Oficina 702.

T (517 1) 1 5930404

T2 (57 1) 5950030

www.belcorp.biz

## **V. DEBER DE RESERVA**

Toda la información derivada de la aplicación de esta política estará sometida a reserva, lo que significa que la misma sólo podrá ser conocida por las autoridades competentes y las personas de la Compañía legalmente autorizadas para ello. Así, todos los colaboradores BELCORP tienen la obligación de custodiar y limitar el uso de la misma a los fines estrictamente establecidos en la Ley y en esta política, entre los que se encuentra el de atender los requerimientos de información de las autoridades competentes o entidades de control.

## **VI. INCUMPLIMIENTO**

Para la Compañía, será una falta muy grave en cualquier frente de la operación, la omisión o incumplimiento de cualquiera de los controles, manejo de información u otros lineamientos definidos en la presente política y sus procedimientos para la prevención, detección y control de actividades de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

### **BEL STAR S.A.**

1. Parque Industrial  
Canavita Vereda Canavita  
Km 22. Tocancipá,  
Cundinamarca  
2. Calle 113 No 7 - 80  
Torre AR Oficina 702.

T (517 1) 1 5930404

T2 (57 1) 5950030